



FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

CONVOCATORIA 2010-C29

El Gobierno del Estado de Nuevo León y El Consejo nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología ([LCYT](#)) han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado "Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Nuevo León", con el propósito de apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica que generen el conocimiento requerido para resolver los problemas, necesidades u oportunidades del Estado de Nuevo León; fortalezcan sus capacidades científicas y tecnológicas y competitividad de sus sectores productivos, con la finalidad de contribuir al desarrollo económico y social del estado de Nuevo León.

Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del Estado de Nuevo León y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por medio del "Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Nuevo León"

CONVOCAN

A las instituciones, universidades públicas y particulares, centros de investigación, empresas, laboratorios y personas físicas y morales que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas ([RENIECYT](#)), a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a las siguientes demandas en el área establecida:

Área 1. Desarrollo Social y Humanístico

Demanda 1.1. Planeación, organización y ejecución de un Congreso Internacional y Exhibición de Biotecnología, que se denominaría BioMonterrey2010. (Modalidad E)

Para realizar las acciones científico-tecnológicas requeridas para atender la demanda específica establecida por el Comité Técnico y de Administración del Fondo Mixto CONACYT-ESTADO DE NUEVO LEÓN, esta Convocatoria cuenta con una disponibilidad de recursos por la cantidad de \$ 2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100M.N.).

Demanda 1.2. Planeación, organización, elaboración, impresión y distribución de una Revista que divulgue el quehacer científico, tecnológico y de innovación, en nuestra entidad. (Modalidad: E)

Para realizar las acciones científico-tecnológicas requeridas para atender la demanda específica establecida por el Comité Técnico y de Administración del Fondo Mixto CONACYT-ESTADO DE NUEVO LEÓN, esta Convocatoria cuenta con una disponibilidad de recursos por la cantidad de \$ 2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100M.N.).

Modalidad "E"

1. **Difusión y divulgación científica y tecnológica, relevante para el desarrollo social y económico del Estado:**

La descripción de las demandas se muestra en el documento correspondiente, que forma parte de la presente Convocatoria.

BASES

1. Presentación de las propuestas:

- 1.1 Todas las propuestas serán sometidas a un análisis de pertinencia, entendida ésta como el grado en que la iniciativa responde a las Demandas Específicas de esta Convocatoria. Las propuestas deberán ajustarse a lo especificado en los Términos de Referencia y a los formatos correspondientes, disponibles en las páginas electrónicas del CONACYT <http://www.conacyt.gob.mx> y del [Gobierno del Estado de Nuevo León](#).
- 1.2 Las propuestas deberán atender, en su totalidad, solo una de las demandas especificadas, **por lo cual deberán considerar en la integración del grupo de trabajo, las disciplinas o especialidades requeridas que aseguren una respuesta integral** a los requerimientos establecidos.
- 1.3 Es indispensable anexar a la propuesta una carta oficial de postulación debidamente suscrita por el representante legal, en la cual se establezca el compromiso de la institución, centro o empresa para otorgar el apoyo necesario para llevar a cabo el proyecto.
- 1.4 Las propuestas deberán considerar las siguientes particularidades:
 - o Los centros e instituciones ubicadas fuera del Estado deberán incorporar en sus grupos de trabajo a investigadores o estudiantes de instituciones del Estado.
 - o El monto solicitado para desarrollar la primera etapa del proyecto, la cual salvo casos debidamente justificados, no deberá exceder del 50 % del monto total solicitado.

Cualquiera de los puntos anteriores que no sea considerado en la propuesta, será motivo de rechazo de la misma. La propuesta deberá enviarse vía electrónica al Sistema de Fondos de CONACYT a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta el **26 de abril de 2010**, a las 18:00 horas (Tiempo del Centro de México). No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas de forma extemporánea.

- 1.5 La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo, será publicada a partir del **25 de junio de 2010**, en las páginas electrónicas del [CONACYT](#) y del [Gobierno del Estado de Nuevo León](#).
- 1.6 Los interesados podrán ampliar la información, consultando los Términos de Referencia y las Demandas Específicas del Gobierno del Estado de Nuevo León, que forman parte de esta Convocatoria, disponibles en las páginas electrónicas del [CONACYT](#) y del [Gobierno del Estado de Nuevo León](#).

1.7 Para mayor información:

Secretaría de Desarrollo Económico.
Gobierno del Estado de Nuevo León.
(SEDEC)
Calle 5 de Mayo # 525 Oriente.
Edificio Elizondo Páez, Tercer Piso,
Zona Centro, C. P. 64000. Monterrey,
Nuevo León.
Teléfonos: 01 (81) 20.20.66.31 y 32. y
fax 01(81) 20206609
rogelio.flores@nl.gob.mx
<http://www.nl.gob.mx>

CONACYT – Dirección Regional Noreste
Avenida Parque Fundidora No. 501,
CINTERMEX Local 61, 1er. Piso
C.P. 64010
Monterrey, Nuevo León
01 (81) 83.69.67.23 y 83.69.67.28
ovazquez@conacyt.mx
[_http://www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx)

Emitida en la Ciudad de Monterrey, N.L., México, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil diez